

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

SERVICIO PROVINCIAL DEL CATASTRO

EDICTO

Habiéndose ordenado por la Jefatura del Servicio Nacional de Propiedades y Contribución Territorial la formación del Registro fiscal de la riqueza rústica de los términos municipales que a continuación se citan, se pone en conocimiento de los respectivos Ayuntamientos que los trabajos de comprobación y toma de datos darán comienzo en el mes actual, debiendo proporcionar a los señores técnicos encargados de esta misión toda clase de facilidades, así como colocarán este edicto en el tablón de anuncios de la localidad, apercibiendo a los propietarios de las penalidades reglamentarias y sanciones a cuantos pongan dificultades a la labor de los señores técnicos:

Relación de términos municipales.

Galbarros.
 Monasterio de Rodilla.
 Santa María del Invierno.
 Abajas.
 Santa Olalla de Bureba.
 Bañuelos de Bureba.
 Rublacedo de Abajo.
 Briviesca.
 Castil de Lences.
 Castil de Peones.
 Reinoso.
 Rojas.
 Revillagodos.
 Salas de Bureba.
 Salinillas de Bureba.
 Quintanavides.
 Quintanarroz.
 Lences.
 Carcedo de Bureba.
 Padrones de Bureba.
 La Vid de Bureba.
 Zuñeda.
 Villaescusa la Sombría y anejo.
 Arraya de Oca.
 Cerratón de Juarros y anejo.
 Cueva-Cardiel y anejo.
 Villalómez.
 Espinosa del Camino.

Tosantos.
 Villambistia.
 Ocón de Villafranca.
 Belorado.
 Puras de Villafranca.
 Villagalijo.
 Fresneña y anejo.
 Carrias.
 Alcocero.
 Villanasur Río de Oca.
 Castil de Carrias.
 Villalbos.
 Burgos 20 de abril de 1938 =
 II Año Triunfal.=El Delegado de Hacienda, P. S., Nicolás S. de Tejada.

COMISION PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA

Sesión del día 20 de abril de 1938.

En la ciudad de Burgos a las diez y siete horas del día arriba indicado. Reunidos en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza y con asistencia del Sr. Director de la Escuela Normal y Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza, y abierta la sesión, se dió lectura al acta del día 11 del actual, que quedó aprobada por unanimidad, como igualmente las anteriores. Acto seguido se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Fueron trasladados: D. Mariano Díez Maté, de la mixta de Villalbilla de Villadiago, a la mixta de Castrillo de la Vega, y don Constancio Tellez Hernández, de la mixta de Barrasa, a Villafranca.

2.º Se hicieron los siguientes nombramientos interinos: Grupo C. E., D. Jacinto Díez Maroto, para La Nuez de Abajo; D. Juan Serra Huguet, para Cascajares de la Sierra, y D. Saul Morrondo Rodríguez, para Quintanilla Pienza; los dos últimos sustitutos suplentes.

3.º Grupo C. C.—D.ª Araceli Velasco Marquina, para Olmos de la Picaza (sustituta); Grupo C. E. D.ª Casilda Núñez Díez, para Salinillas de Bureba (sustituta); doña

María Dolores Vaquero Martín, para Puente de y; D.ª María Rosario Santos Gómez, para Suzana; doña Josefina Martínez Vidarte, para Villanueva Tobera; D.ª María Pilara Sedano Mijangos, para Bañuelos del Rudrón; D.ª Tomasa Pastor Bragado, para Villatuelda. Grupo C. F.—D.ª Jesusa Martínez González, para Hornes de Mena; doña Magdalena Arambarri Aguilar, para Dobro; D.ª Gloria Muro Magaña, para Villela.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho horas, de que yo, como Secretario, certifico.=El Presidente, Julio Saldaña Alonso.=El Director de la Normal, Vocal, Máximo Nebreda.=El Secretario, Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza, Paulino Saldaña.=Rubricados.=Es copia que concuerda con el original.

Burgos 21 de abril de 1938. = II Año Triunfal. = El Presidente, Julio Saldaña Alonso.

Providencias judiciales

Burgos

D. Francisco Rodríguez Tobes, Juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este de mi cargo y promovido por D. Luis Fournier García de Quevedo, Médico, de esta vecindad, contra don Julio García Argüelles, Abogado y de ignorado paradero, en reclamación de 1.000 pesetas, he acordado señalar para la celebración del mismo el día 3 del próximo mes de mayo, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del edificio del Ayuntamiento.

Y con el fin de que dicho señalamiento sea conocido del demandado D. Julio García Argüelles, se hace saber por medio del presente, apercibiéndole al mismo de que no

compareciendo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Burgos a 20 de abril de 1938.=II Año Triunfal.=El Juez municipal, Francisco Rodríguez Tobes.=El Secretario, Antonio Fournier.

Lerma

D. Miguel Calvo Casado, Juez municipal de esta villa en funciones de primera instancia e instrucción del partido,

Por el presente edicto se anuncia a la venta en pública subasta, para el día 12 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado y simultáneamente en el de Torrecilla del Monte, los bienes que se dirán, y para hacer efectiva la responsabilidad de dos mil pesetas que le ha sido impuesta, los cuales aparecen incautados a Félix Hernando Arlanzón, vecino de Torrecilla del Monte, en expediente que se ha seguido por hechos en contra del glorioso Movimiento Nacional, y cuya subasta tendrá lugar bajo las condiciones siguientes: todo licitador para tomar parte en la subasta exhibirá su cédula personal y consignará en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de los bienes; éstos se venderán separadamente; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes; no hay títulos de propiedad, siendo de cuenta del comprador el proveerse de ellos; se aprobará la subasta que resultare más ventajosa, y se guardarán las demás formalidades de ley.

Dado en Lerma a 4 de abril de 1938.=II Año Triunfal.=Miguel Calvo Casado.=P. S. M.=Corentino Gómez.

Bienes que se subastan radicantes en Torrecilla del Monte.

Un ganado mular de 18 años próximamente, valorado en 175 pesetas.

Otro de 20 años, en 175.

Un carro de varas, en mal uso, en 100.

Una tierra en La Hoya el Muerto, de ocho celemines, que linda por N. Clandio Sancho, S. reguero, E. Eugenio Tomé y O. Galo Merino, en 27.

Otra en Valdejollera, de ocho celemines, linda N. Galo Merino, sur servidumbre, E. Juan Sancho y O. Primitivo Fernández, en 27.

Otra en Vallejo Gonzalo, de ocho celemines, linda N. reguero, sur Florencio García, E. Wenceslao Rubio y O. Fulgencio Huerta, en 20.

Otra en idem, de 14 celemines, linda N. y S. carretera, E. Pedro Ortega y O. cabeceras, en 16.

Otra en Vallejo la Poza, de ocho celemines, linda N. Inocencio Sancho, S. Benito Sancho, E. Bernabé Cogollos y O. Pedro Ortega, en 19.

Otra en Los Lagrimales, de ocho celemines, linda N. Esteban Sancho, S. Elisa Huerta, E. cabeceras y O. camino, en 30.

Otra en El Ortigal, de seis celemines, linda N. Sixto Lozano, sur camino, E. raya de Mecerreyes y O. Ramón Martínez, en 22.

Otra en Valdemeñiquillas, de 12 celemines, linda N. Gregorio Huerta, S. Secundino Rubio, E. Francisco Huerta y O. cabeceras, en 32.

Otra en Vallejo Oscuro, de seis celemines, linda N. Francisco Huerta, S. Faustino Lozano, E. Román Martínez y O. camino, en 17.

Otra en Los Beceriles, de 10 celemines, linda N. Wenceslao Rubio, S. cabeceras, E. Román Avila y O. Luis Asturias, en 22.

Otra en La Piconá, de 12 celemines, linda N. cabeceras, S. camino de Mecerreyes, E. Luis Asturias y O. Román Avila, en 42.

Otra en el Alto de la Piconá, de ocho celemines, linda N. cabeceras, S. Faustino Lozano, E. Román Avila y O. Luis Asturias, en 20.

Otra en El Esquenar, de tres celemines, linda N. cañada, S. cabeceras, E. Andrés Huerta y O. Julio Ortega, en 14.

Otra Encima de los Estiles, de ocho celemines, linda N. Faustino Lozano, S. Mamerto Santamaria y E. y O. cabeceras, en 17.

Otra en Vallejo la Graja, de 14 celemines, linda N. Faustino Lozano, S. Constantina Merino y este y O. cabeceras, en 26.

Otra en Gamoneras, de 15 celemines, linda N. Galo Merino, sur Claudio Lara, E. cabeceras y oeste idem, en 38.

Otra en Carra San Pedro, de ocho celemines, linda N. Marcelino Ortega, S. Rufino Lara, E. cañada y O. camino, en 17.

Otra en Cardiuuela, de seis celemines, linda N. Galo Merino, sur Amadeo Fernández, E. Cándido Romero y O. Galo Merino, en 22.

Otra en idem, de cuatro celemines, linda N. río, S. cabeceras, este Inocencio Sancho y O. Galo Merino, en 28.

Miranda de Ebro

D. Angel Ruiz Lao, Juez municipal en funciones del de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente se cita a las personas que pudieran identificar el cadáver de un sujeto varón, como de 30 años, estatura 1'650 metros, bien constituido, pelo rubio, ojos castaños, vistiendo guerrera kaki de militar, con distintivos triangulares rojos en las puntas de las solapas, pantalón y bandajes de paño kaki, calcetines chocolate, botas de color, jersey beis de punto, camisa de kaki, cinto con las iniciales M. R. V. C., calzoncillo blanco, camiseta blanca de punto y faja blanca de lana, medianamente velludo, sin tatuaje, señal ni cicatriz, encontrado la tarde del día 5 de los corrientes en la margen derecha del río Ebro, inmediaciones del puente denominado del Inglés, en esta ciudad, cuya permanencia en el agua es mayor de ocho días y menor de un mes, para que en el término de ocho días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de prestar declaración en el sumario número 19 de 1938, como así bien se cita a los más próximos parientes del mismo, al objeto de ofrecerles el procedimiento del sumario como por el presente se verifica, caso de incomparecencia.

Dado en Miranda de Ebro a 20 de abril de 1938 =II Año Triunfal. Angel Ruiz.=P. S. M.=Jaime Pérez.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Salas de Bureba.

Formuladas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1937, se hace público que desde esta fecha se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Salas de Bureba 13 de abril de 1938 =Segundo Año Triunfal =El Alcalde, F. González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Moncalvillo de la Sierra. Cabañas de Esgueva.

Alcaldía de Torresandino

Recibido por la Junta pericial del Catastro de este Ayuntamiento el reparto de la riqueza asignada a los

contribuyentes de este término municipal, correspondientes a las secciones y subsecciones en las mismas comprendidos, con los líquidos imponibles asignados por el Servicio del Avance Catastral, en cumplimiento de lo que determina el artículo 16 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, quedan expuestas al público las relaciones de contribuyentes en aquéllas comprendidos con el líquido asignado a cada uno, por espacio de veinte días, al objeto de que sean examinadas por los interesados o representantes y presenten por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que estimen convenientes, advirtiéndose que transcurridos que sean no serán admitidas.

Torresandino 12 de abril de 1938. =Segundo Año Triunfal.=El Alcalde, Rafael Sanz.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la vacante de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, con el haber anual de 90 pesetas, satisfechas por semestres vencidos.

Los aspirantes a obtenerla presentarán sus instancias en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente en el B. O. de la provincia, en pliego de la clase correspondiente (11,50 pesetas), transcurrido este plazo el Ayuntamiento resolverá y hará la designación a favor de quien estime de mayores garantías y solvencia.

Torresandino 11 de abril de 1938. =Segundo Año Triunfal.= El Alcalde, Rafael Sanz.

Agencia ejecutiva del Ayuntamiento de Villavedón.

D. Constantino Alonso Esteban, Recaudador y Agente ejecutivo de dicho Ayuntamiento,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en este Municipio, contra los deudores al mismo, por repartimiento general sobre utilidades, de los años hasta 1937 inclusive, se ha dictado por la Alcaldía, en el día de hoy, la siguiente

«Providencia.=En uso de las facultades que me están atribuidas, conforme al artículo 81 del vigente Estatuto de Recaudación, fecha 18 de diciembre de 1928, declaro incurso en el recargo de apremio de 20 por 100 a los contribuyentes morosos que a continuación se relacionan, y recáudense sus cuotas por el procedimiento de apremio correspondiente, según dicho Estatuto, teniendo el recaudador la precisa obligación de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisface. Así lo mando y firmo, poniendo el sello de esta Alcaldía, en Villavedón a 28 de febrero de 1938. =El Alcalde, Basilio Ortega. =Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los deudores interesados, se publica a continuación la relación de los mismos en la forma siguiente:

Deudores que se citan.

Germán Ortega Pérez, vecino de Villavedón, adeuda 316'01 pesetas.

Benigno Andrés Amo, id., 15'96.
Emiliano Corral, Soria, 134'96.
Eugenio Andrés, Montes Claros, 6.

Cirilo González, Palazuelos, 6'64
Vicente Andrés, Los Barrios, 2'60.

Simón Pérez, Villamartín, 17'74.
Eugenio Mediavilla, Peones de Amaya, 122'21.

Juan Francisco Ortega, Los Barrios de Villadiego, 16'37.

Guillermo Moral, Peones de Amaya, 14'18.

Calixto Alonso, idem, 9'29.

Julio Llorente, Villavedón, 1'90.
Cándido Fuente, Peones de Amaya, 13'23.

Brauli Monedero, Sotresgudo, 25'29.

Julían Gutiérrez, Amaya, 16'75.

Esteban Alonso, Villusto, 10'75.

Simón Martín Carpintero, Sandoval, 19'98.

Gregorio Cuenca, Villanueva de Odra, 3'37.

Julían Aparicio, Los Barrios, 430

Agapito Gutiérrez, id., 13'86.

Marcos García, idem, 1'59.

Hermenegilda García, id., 11'13.

Adrián Cuesta, idem, 7'77.

Rufino Bañuelos, Castromorca, 25'17.

Fernán Barriuso, Humada, 1'78.

Claudio Izquierdo, Ordejón de Humada, 1'42.

José González, Sandoval, 2'65.

Benigno y Primitiva Ruiz, Congosto de Humada, 17'16.

Pedro y Efisio Pérez, id., 16'66.

Santiago Pérez, idem, 11'61.

Ceferino Pérez, idem, 7'92.

Guillermo García, Los Barrios de Villadiego, 8'19.

Santiago Rodríguez, Villalbilla de Villadiego, 3'18.

Liborio Rey, Las Rozas, 5'85.

Cándido Pérez, Sandoval, 1'25.

Tiburcio Ortega, Los Barrios, 2'51.

Villavedón 12 de abril de 1938.

=Segundo Año Triunfal =El Recaudador Agente ejecutivo, Constantino Alonso.

Anuncios particulares

JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2½ a 5

Calera, 13, 3º—Teléfono 1372.

6-8